



"AÑO DEL DIÁLOGO Y LA RECONCILIACIÓN NACIONAL"
UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN
HUÁNUCO - PERÚ
SECRETARIA GENERAL

RESOLUCIÓN CONSEJO UNIVERSITARIO
Nº 4300-2018-UNHEVAL.

Cayhuayna, 06 de diciembre de 2018

Vistos los documentos que se acompañan en siete (07) folios;

CONSIDERANDO:

Que el Decano de la Facultad de Economía, mediante Oficio N° 549-2018.JUL.UNHEVAL-FE-D, de fecha 15.NOV.2018, remite para su ratificación la Resolución N° 279-2018-UNHEVAL-FE-CF, del 12.NOV.2018, que resolvió CONFORMAR la Comisión de Evaluación para Ratificación y Ascenso de Profesores de la Facultad de Economía, en mérito al Art. 135° del Reglamento del Docente Valdizano, de la siguiente manera:

Presidente Mg. Lourdes Lucila CESPEDES AGUIRRE, Directora Departamento Académico
Especialistas Dr. Lorenzo PASQUEL LOARTE, docente principal a DE
Mg. Isidro Teodolfo ENCISO GUTIERREZ, docente Principal a DE. Secretario

Que en la sesión ordinaria N° 25 de Consejo Universitario, del 28.NOV.2018, y con la opinión favorable del Vicerrector Académico, el pleno acordó ratificar la Resolución N° 279-2018-UNHEVAL-FE-CF, del 12.NOV.2018, de la Facultad de Economía de la UNHEVAL;

Que el Rector remite el presente caso a Secretaria General, con Proveído N° 1291-2018-UNHEVAL-CU/R, para la emisión de la resolución correspondiente;

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto y el Reglamento de la UNHEVAL, la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección y por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU; y estando a lo dispuesto en la Resolución Rectoral N° 1822-2018-UNHEVAL, que encarga por el 06.DIC.2018, las funciones de Rector al Dr. Javier G. López y Morales, Vicerrector de Investigación y las funciones de Secretaria General a la Lic. Bethzabe Barrueta Vilchez;

SE RESUELVE:

1°. **RATIFICAR** la Resolución N° 279-2018-UNHEVAL-FE-CF, del 12.NOV.2018, de la Facultad de Economía de la UNHEVAL; que resolvió **CONFORMAR** la Comisión de Evaluación para Ratificación y Ascenso de Profesores de la Facultad de Economía, en mérito al Art. 135° del Reglamento del Docente Valdizano, de la siguiente manera:

Presidente Mg. Lourdes Lucila CESPEDES AGUIRRE, Directora Departamento Académico
Especialistas Dr. Lorenzo PASQUEL LOARTE, docente principal a DE
Mg. Isidro Teodolfo ENCISO GUTIERREZ, docente Principal a DE. Secretario

2°. **DISPONER** que la Facultad de Economía adopte las acciones complementarias.

3°. **DAR A CONOCER** esta Resolución a los órganos competentes y a los interesados.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Dr. Javier G. LÓPEZ Y MORALES
RECTOR (E)



Lic. Bethzabe BARRUETA VILCHEZ
SECRETARIA GENERAL (E)

Distribución:
Rectorado
VRAcad
AL OCI
Transparencia
DCalidad
FE DIGA
Interesados
File SUEyC
Archivo